

Localidad: Gijón. Provincia: Asturias. Domicilio: Calle Magnus Blikstad, 17, y Luanco, 1. Denominación: «Inastur». Titularidad: Luis Hevia Menéndez. Puestos escolares: 240. Grado: segundo. Clasificación: Habilitado. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial. Especialidad: «Informática de Gestión».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**31479** ORDEN de 22 de septiembre de 1983 por la que se concede la autorización excepcional y transitorio a los Centros docentes privados de Educación Preescolar que se mencionan.

Ilma. Sra.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en el nivel de Preescolar y para las unidades que se indican de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica, en los que consta que se encuentran dichos Centros ubicados en plantas bajas, con entrada independiente, de edificios destinados a viviendas.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos en el título I, apartado 2.º, de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de ese nivel educativo,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización con carácter excepcional y transitorio para su apertura y funcionamiento, mientras la Inspección informe que hay necesidad de puestos escolares del nivel de Preescolar en esa zona, a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Provincia de Madrid

Expediente: 14.871.

Municipio: Madrid. Domicilio: Afueras de Valverde, 11, Fuenarral. Denominación: «Yaki». Titular: Dolores Muñoz Ortega. Fecha de autorización previa: 13 de julio de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 20.

Expediente: 15.511.

Municipio: Móstoles. Domicilio: Parque Estoril, 2. Denominación: «Amanecer». Titular: María Angustias García Alonso. Fecha de autorización previa: 12 de julio de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (una de Jardín de Infancia y tres de Parvulos). Puestos escolares: 110.

Expediente: 14.997.

Municipio: Móstoles. Domicilio: Parque Arroyo-Molinos, 3. Denominación: «Guendoline». Titular: María Teresa Madurga. Fecha de autorización previa: 8 de junio de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Parvulos). Puestos escolares: 20.

Expediente: 15.927.

Municipio: Móstoles. Domicilio: Badaoz, 14. Denominación: «Ebenecer». Titular: Juan Simarro Fernández y Josefa Martín Zambrano. Fecha de autorización previa: 2 de diciembre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 40.

##### Provincia de Ceuta

Expediente: 16.217.

Municipio: Ceuta. Domicilio: Francisco Lería, 10. Denominación: «Manzanita». Titular: Simona Benasayag Cohen. Fecha de autorización previa: 3 de mayo de 1983. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Parvulos). Puestos escolares: 44.

**31480** ORDEN de 27 de septiembre de 1983 por la que se concede ampliación de enseñanzas al Centro privado de Formación Profesional de 1.º y 2.º grado homologado «Eurolan-Tekos», de León, de la rama Administrativa y Comercial.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por don Jesús Castañeda Llorente, Director Técnico del Centro privado de Formación Profesional «Eurolan-Tekos», de León, en solicitud de ampliación de enseñanzas de 2.º grado de la rama Administrativa y Comercial y supresión de otras de la misma rama;

Teniendo en cuenta que el citado Centro obtuvo su clasificación definitiva como Centro privado de Formación Profesional de 1.º y 2.º grado homologado por Orden ministerial de 4 de octubre de 1977 y que cumple los requisitos legalmente establecidos, así como los informes y propuesta en sentido favorable emitidos por la Dirección Provincial de León,

Este Ministerio ha resuelto conceder la ampliación de enseñanzas solicitada por el Centro privado de Formación Profesional de 1.º y 2.º grado homologado «Eurolan-Tekos», de León, pudiendo impartir, desde el curso académico 1983/84, la especialidad Administrativa de la rama Administrativa y Comercial, quedando extinguida la especialidad Comercial, de la misma rama.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**31481** ORDEN de 27 de septiembre de 1983 por la que se concede la autorización definitiva al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Don Bosco», de Villamuriel de Cerrato (Palencia).

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado en solicitud de autorización definitiva de un Centro privado de Formación Profesional con la denominación de «Don Bosco», en Villamuriel de Cerrato (Palencia);

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); Orden de 15 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y que reúne las condiciones y requisitos exigidos, según se informa preceptivamente y se propone por la Dirección Provincial del Departamento en Palencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, a partir del curso 1982-83, a dicho Centro, cuyos datos se relacionan a continuación:

Localidad: Villamuriel de Cerrato. Provincia: Palencia. Domicilio: Urbanización Ciudad Jardín Virgen del Milagro, polígono Valdegudín. Denominación: «Don Bosco». Titularidad: Congregación Salesiana. Puestos escolares: 300. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Metal, profesión «Chapista del Automóvil», con carácter provisional; rama Automoción, profesiones «Electricidad del Automóvil y Mecánica del Automóvil».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**31482** ORDEN de 30 de septiembre de 1983 por la que se revisa y actualiza la Orden de clasificación del Centro privado de BUP «Gula», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que corresponde al Centro de Bachillerato privado relacionado, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se le asignaba su clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y datos que se reflejaron en la anterior Orden ministerial de clasificación;

Resultando que la Dirección Provincial ha elevado la correspondiente propuesta acompañada del preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado;